

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en su sesión de 26 de abril de 1993, la modificación de elementos en suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se procede a la apertura de un trámite de información público por espacio de un mes, a contar desde la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, conforme a la preceptuada en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Pizarra, 27 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Mantero.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1293/93).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Raquetas de Mar (Almería).

Hace Saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 2 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente el Cambio de Uso de parcela de propiedad Municipal sito en P. 4, Campillo del Maro de NN.SS. Municipales de este Término Municipal, de equipamiento Primario por el de «Uso Residencial» para posibilitar permuta por interés social, promovido por Ayuntamiento de Raquetas de Mar según proyecta redactado por los Servicios Técnicos Municipales; entendiéndose aprobado provisionalmente de no producirse reclamaciones en el plazo de información pública.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Raquetas de Mar, 12 de abril de 1993.— El Concejal Delegado, Juan Ortega Paniagua.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1312/93).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Plan Especial para implantación de un camping de 1ª categoría junto al rui Güi, en Lagos, promovido por D. José Ruiz Díaz.

2º. Exponerlo a información pública por plaza de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento.

Vélez-Málaga, 21 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1360/93).

Don José Manuel Macías Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993, acordó la Apro-

bación Inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio:

Modificación Puntual N° 16 N.N. S.S.: Camino de Los Eriales.

y someterla a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante cuyo plazo queda el Expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el Artº 128 en relación con el 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Maracena, 4 de mayo de 1993.— El Alcalde Acctal., Antonio Reyes Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1365/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 del presente mes de abril, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización que desarrolla el Plan Parcial n° 5 Industrial, 1ª Fase, promovido por D. Antonio López Romero.

Contra el acuerdo de aprobación puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Coria del Río, 27 de abril de 1993.— El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE RUTE

EDICTO. (PP. 1375/93).

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993 acordó Aprobar Inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para cambiar el ámbito de la Unidad de Actuación n° 16, según Proyecto que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento; por plazo de un mes y o efectos de presentación de alegaciones, en su caso, ante el Ayuntamiento Pleno.

Rute, 26 de abril de 1993.— El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez.

EDICTO. (PP. 1376/93).

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993 acordó Aprobar Inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Mu-

nicipales para la supresión de la Unidad de Actuación n° 20 (Paseo del Fresno-Plaza de Ntra. Sra. de la Cabeza) y dejar el suelo afectada como urbano consolidado.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes y a efectos de presentación de alegaciones, en su caso, ante el Ayuntamiento Pleno.

Rute, 26 de abril de 1993.— El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 1395/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril último, en segunda convocatoria, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Área de Servicio de la Autovía del 92 de esta ciudad, promovida por Estación de Servicio El Colorado, S.A., y redactado por los Arquitectos D. Juan Felipe Millán Simo y D. José María Cartés Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Estepa, 4 de mayo de 1993.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 1560/93).

A virtud de resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno (apartado Segundo del punto 2° .3, de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1993) se ha dispuesto efectuar el trámite de información pública, de obligada exigencia, del «Proyecto —y de todo lo actuado al respecto— de Urbanización de la Unidad de Actuación PM-6, Cortijo Vides», de esta ciudad de Algeciras, promovido por COVEDISA.

En consecuencia, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor circulación de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello, por quienes tengan interés, en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez n° 16, planta 1°), en horario hábil de oficina.

Asimismo dentro de dicho tiempo habrán de presentarse, si conviene, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Algeciras, 13 de mayo de 1993.— Alcalde, P.D. Jorquera Ramos Aznar, Tte. Alcalde, Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

EDICTO. (PP. 1563/93).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HAGO SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de las calles previstas en la Unidad de Actuación S-8 del P.G.O.U. de Salobreña, no presentándose alegación alguna durante el plazo de exposición pública de 15 días a que ha sido sometido el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 11 de mayo de 1993.— La Alcaldesa,

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1581/93).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 30 de abril de 1993 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE.R.7, promovido por «Parque Bolívar, S.A.», el cual se expone al público por plazo de quince días en la oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, en cumplimiento del art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, durante cuyo plazo se admitirán las alegaciones que se presenten.

Rincón de la Victoria, 13 de mayo de 1993.— El Alcalde, Clemente Caballera Montañez.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1612/93).

En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 14 de mayo de 1993, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal promovido por INALGRA, S.A., y redactado por el Arquitecto D. Francisco Quijano Vallejo, consistente en modificación de uso en Sector n° 17, quedando expuesto al público, por término de un mes, a contar del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones por los interesados. De no presentarse, quedará aprobado provisionalmente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del T.R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Huércal de Almería, 18 de mayo de 1993.— El Alcalde,

EDICTO. (PP. 1613/93).

Este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente el Plan Parcial que desarrolla el Sector n° 2 de las Normas Subsidiarias Municipales, promovido por Don Francisco García Villegas y otros y redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sebastián Fernández y modificado por el Arquitecto D. Francisco Quijano Vallejo, quedando expuesto al público por término de un mes, a contar del día de su publicación en el BOJA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que tengan por convenientes; de no producirse éstas se entenderá aprobado provisionalmente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 116 del T.R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Huércal de Almería, 18 de mayo de 1993.— El Alcalde,